

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Cansado, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia a nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION. En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre, anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

XX

LA REDENCION DE CAUTIVOS.

Una de las obras que la Iglesia promovió después de su fundación, y que mejores y más felices resultados dieron en la emancipación, fue sin duda la redención de cautivos.

El espíritu de caridad que informa todos sus actos la enseñó a ser generosa con los infelices que caían en poder de los bárbaros perdiendo así la libertad de que disfrutaban en su patria. Y esto lo persiguió y persigue con tanto ahínco que no solo reputa como uno de los actos más meritorios la redención de un cautivo, contándolo en sus catecismos entre las obras de misericordia; no solo pide a Dios todos los días en su liturgia la libertad de los cautivos como constantemente lo oímos repetir al ministro sagrado cuando canta *et captivos christianos qui in saracenorum potestate detinentur tua misericordia liberare... digneris*; sino que, poniendo manos a la obra, a Dios rogando y con el mazo dando, ha hecho siempre los mayores esfuerzos para sacar de la cautividad al que en ella desgraciadamente había caído.

Desde los tiempos apóstólicos hasta hoy no ha cesado la Iglesia en su tarea benéfica para con los infortunados, siendo siempre como una amantísima madre, a quien más afligen las desgracias de sus hijos que las propias. En las invasiones de los persas, de los bárbaros, de los árabes, de los turcos, de los normandos, de los mogoles en territorios cristianos, perdieron muchísimos de estos la libertad, siendo arrancados violentamente de sus hogares, separados de sus familias, alejados de su patria, y hasta obligados a olvidarse de su Dios, de su religion, de sus padres, de sus esposos, de sus hijos, de todo cuanto el hombre ama en este mundo para contraer nuevos lazos que les eran aborrecibles, ó en otro caso sufrir en fuerza de malos tratamientos todo género de suplicios y la misma muerte.

Mas no se crea que la acción redentora de la Iglesia abandonaba los esclavos que vivían entre cristianos, mientras cuidaba de redimir a los cautivos que lloraban en tierra extraña su perdida libertad, no; cuando hablamos de redimir cautivos entendemos por estos todos cuantos no son libres; y si es cierto que el nombre de cautivo tiene entre nosotros distinta significación que el de esclavo, no lo es menos que el origen de la distinción procede del modo diverso como se pierde la libertad, y que la Iglesia en sus disposiciones canónicas y en sus medidas para la redención de cautivos no distingue entre cautivos propiamente dichos y esclavos; antes bien sabiendo que el Redentor a nadie excluye de los beneficios de la redención, a imitación suya quiere que cuantos han perdido la libertad, ya sea por el cautiverio ya por la esclavitud, recobren aquel preciosísimo don, y para ello pone los medios conducentes.

Desde los primeros días de la predicación evangélica vemos a los Papas encargando la obra de la redención como obra muy digna del cristiano; y a los cristianos ocupados en gastar su dinero en la redención de los desventurados cautivos. Cuando Chateaubriand pinta con mano maestra un sacerdote católico entregado al cautiverio voluntario, y sufriendo todos los rigores de la esclavitud en medio de los bosques de la germania, no hace sino tejer una historia que se ha repetido muchas veces en el seno de la Iglesia católica, después del grande é inimitable ejemplo del Gólgota; la historia del pastor que da la vida por sus ovejas, la historia de la caridad cristiana que, agotados los recursos pecuniarios, se entrega al suplicio para rescatar a su hermano, comprando la libertad ajena con la propia.

«A muchos de los nuestros escribe el Papa San Clemente I, hemos conocido que se entregaron ellos mismos al cautiverio, para rescatar a otros.» (a) ¿quién puede leer con ánimo tranquilo y sin que las lágrimas ruedan por las mejillas, la tiernísima carta de S. Cipriano a los obispos de Numidia, que le habian participado la cautividad de multitud de fieles de ambos sexos, y el lastimoso estado en que se encontraban? En ella manifiesta el Santo los motivos en que se funda la Iglesia para atender con tanta solicitud y cariño a la redención de cautivos, y envia abundantes limosnas para el rescate de aquellos desgraciados. Expone en toda su grandeza el principio y fundamento de la caridad, que no es otro que la unidad del cuerpo místico—además de la unidad específica del género humano—formado por todos los fieles, y cuya cabeza es Cristo; debiendo en consecuencia padecer todos los miembros cuando alguno está dolorido, según las palabras de S. Pablo «¿Quién enferma sin que yo enferme?» (b) Además de esto considerará el Santo a Cristo cautivo en cada uno de sus fieles, y se anima a procurar la redención en la seguridad de que el Salvador mira como hecho así mismo el beneficio que se otorgue a sus pobres presos y desvalidos. Y dando luego rienda suelta al dolor enumera los males de todos géneros que padecen los cautivos, ponderando sobre todo los peligros de seducción y de violencia por parte de las jóvenes. Traduciríamos de buen grado este pasaje, si no fuera por el temor de desvirtuarlo trasladándolo a nuestro idioma. Pero como la caridad no se contenta con lágrimas, añade como remedio eficaz la limosna, y dice: «Os enviamos cien mil sextercios de dinero, recogido entre el pueblo y el clero con lo que tenía la Iglesia, para que vosotros según vuestra diligencia lo distribuyais... y si volviera a ocurrir otra desgracia semejante, no tardeis en darnos cuenta por medio de una carta, estando seguros de que nuestra Iglesia y todos nuestros hermanos puplicarán para que no suceda; y si sucediese darán socorros de buena gana y con abundancia» (c).

Tal es el lenguaje de la Iglesia, manifestado por uno de sus ilustres doctores, cuando se trata de la redención de cautivos, de la libertad de los esclavos. Mas no se crea que esta generosa conducta, este generoso desprendimiento de los bienes de la tierra para el alivio de los infortunados, esa renuncia a la libertad propia, porque no perezca la ajena, ese heroísmo, desconocido en todo el mundo antiguo y moderno, de entregarse un hombre cautivo para que salga de la cautividad otro hombre a quien no conoce, solo por amor del prójimo y de Dios, no vaya a creerse que esa generosidad es un hecho aislado, sin ejemplares frecuentes, continuos, no; son muchísimos los que nosotros conocemos de este género, é infinitamente mayor el número de los que solamente son conocidos de Dios que los ha de premiar. Es una consecuencia de las doctrinas de la Iglesia católica, continuación según la frase de un publicista moderno alemán, de la encarnación del Verbo y de su union con la humanidad. S. Paulino de Nola entregándose a la esclavitud para rescatar al hijo único de una viuda, después de haber gastado todo un capital en el rescate de otros; S. Pedro Armengol quedando en las prisiones de Africa, para que de ellas saliera un infeliz; San Pedro Pascual en las de Granada, y otros mil dan prueba y testimonio fehaciente de lo que venimos afirmando, y de los embustes del Catecismo de historia cuando asegura que el cristianismo no mejoró la suerte de los esclavos.

Aun hay mas; pues tenemos disposiciones cano-

nicas que derogan las leyes eclesiásticas referentes a los bienes de la Iglesia, cuando está de por medio la suerte de algun esclavo. Sabido es que la Iglesia por razones altísimas tiene prohibido a sus ministros desde muy antiguo la enagenacion de los bienes eclesiásticos; y como podía esto en alguna ocasion ser obstáculo para que un obispo ó un sacerdote alcanzase la libertad de un cristiano cautivo; la misma Iglesia cuida de exceptuar este caso, y dar amplia autorizacion para que si fuere necesario se vendan hasta las alhajas de plata y oro, con tal de sacar de la prision ó volver a la libertad alguno de sus hijos. Así en Graciano (a) se halla una disposicion canónica en la que se manda que se atienda al rescate de los cautivos con bienes de la Iglesia, con preferencia a las necesidades de esta, por *desolada y escasa que se encuentre*. Un concilio de Reims celebrado hácia el año 625 dió este canon en el número 22: «Si algun obispo presumiere deshacer los vasos sagrados, a no ser que ocurriera la grave necesidad de redimir cautivos, cesará en el oficio de la Iglesia.» A tanto llegó, y tal era la idea en la que se hallaban los fieles respecto a este punto, que fué preciso cortar los abusos que se iban introduciendo, pues creían muchos que sacando al cautivo del cautiverio y al esclavo de la esclavitud, fuera cualquiera el medio de que se valian, hacian una obra buena y meritoria.

Por eso en un sínodo celebrado en Irlanda, y presidido por S. Patricio, se mandó: «Que si algun clérigo quiere ayudar a un cautivo, socorra-le con su dinero, porque si por medio del hurto lo hace huir, son blasfemados muchos clérigos por causa de un solo ladrón; el que así lo hiciera sea excomulgado.» (b) al excomulgado y excomulgado.

Hay que añadir aquí que era tanta la liberalidad de la Iglesia, y tan de veras miraba por el bien de los esclavos, que les eximia de la restitucion del rescate, aunque andando el tiempo llegaran a ser ricos; medida caritativa en extremo; y que nos muestra una vez mas el grandísimo interés que la Esposa del Cordero tiene por los hombres, y la buena distribucion que da a sus bienes. Así lo consta de la carta 7.^a de S. Gregorio el Grande, referida por Graciano Caus. 12. Q. 2. Cap. 15. donde se lee: «Los estatutos de los sagrados concilios y la autoridad legal permiten que los víveres de la Iglesia se gasten licitamente en la liberacion de los cautivos. Por lo cual como, según nos habéis dicho, el reverendísimo varón Rabio obispo de la Iglesia, ha entregado hace 18 años por vuestro rescate y el de vuestro padre y vuestro querido hermano en el episcopado, Pasio, entonces clérigo, y también por el de vuestra madre, 11 libras de plata de su Iglesia, y tenéis algun temor de que con el tiempo se os pida esta cantidad, con la autoridad de nuestros preceptos hemos creído oportuno apartar de vosotros semejante sospecha, asegurándoos que ni vosotros ni vuestros herederos tendréis que sufrir la molestia de la restitucion en ningun tiempo, ni nadie os pondrá pleito por ello.» (c) *Nulli inquit pleito*.

Mas lo que sobre todo dió el golpe de gracia a la esclavitud, fué otra medida tomada por la Iglesia en aquellos tiempos de violencia cuando el poder público, ó no existía, ó era tan débil que nada podía hacer en beneficio de los ciudadanos sin el apoyo de la religion católica. Nos referimos al mandato impuesto a los fieles para que se abstuvieran bajo pena de excomunion de prestar a nadie de la libertad; y además al otro precepto eclesiástico que ordenaba que los hijos de los esclavos nacían libres y por consiguiente no estaban sujetos a los amos de sus padres. Ya se ve que estos dos mandatos bastaban para acabar con la esclavitud. Porque estando

(a) Epistola 1.^a ad Corinth. (b) 2.^a ad Cor. 11. (c) Epist. 60.

(a) Caus. 12 Q. 2, Can. 16. (b) Can. 22.

prohibido privar de la libertad á los libres, ninguno podía ser esclavo de nuevo; y estando preceptuado que los hijos de los esclavos no lo fueran, al cabo de algun tiempo, á la segunda generacion, la esclavitud estaba muerta con la muerte del último esclavo que existiera al promulgarse aquella ley.

Cierto que no fué esta tan eficaz como era de desear, y que la esclavitud continuó, aunque en gran manera disminuida y mejorada la suerte del esclavo, por mucho tiempo; pero eso es comun á todas las leyes que se oponen al torrente de las pasiones humanas, como lo acredita la experiencia de todos los siglos; mas esto no puede ser motivo para negar á la Iglesia la gloria de haberla promulgado, corrigiendo así la antigua legislación que establecía como axioma: *partus sequitur ventrem*, y poniendo los medios para acabar con aquella plaga de la humanidad, como al fin lo consiguió.

Citaremos, segun costumbre, algunas de las disposiciones canónicas relativas á este punto. Sea la primera el canon 3.º del concilio de Lion celebrado el año 566, donde se lee: «Y porque á fuerza de pecados muchos de tal modo han procurado ó procuran la perdicion de su alma, que intentan cautivar, ó ya han puesto en cautividad, valiéndose de la páfida traicion, á los que por largo tiempo han vivido en libertad: si estos tales tardasen en enmendarse, segun el precepto del señor rey, sean privados de la comunión de la Iglesia hasta tanto que hayan dejado en el lugar donde vivieron en paz largo tiempo á los secuestrados.»

Como este abuso parece que estaba muy arraigado en Francia, no bastó la citada disposicion conciliar de los padres de Lion, y fué menester que en el año 625—630 un nuevo concilio reunido en Reims pusiera coto otra vez á los secuestradores de las personas libres por el canon 17 que dice así: «Si alguno quisiera reducir á servidumbre al ingenuo ó libre, ó ya lo hubiera ejecutado y amonestado por el obispo descuidara ponerlo en libertad ó no quisiera enmendarse, agradó (á los padres) separarlo de la comunión como reo de calumnia.»

Otro concilio de 616 ordena en su canon 14 que todos los ingenuos que se hubieran vendido ó empeñado vuelvan *sin dilacion* al estado de libertad, sin que pueda exigirseles mayor precio que el recibido por ellos al tiempo de hacer la venta, añadiendo despues estas significativas palabras. «Y entre tanto si entre ellos algun varon tuviese mujer libre, ó alguna mujer tuviese marido ingenuo, los hijos nacidos de estos matrimonios pertenezcan en la ingenuidad.»

Gloríase y envanécese la Europa moderna de haber acabado con la esclavitud, prohibiendo el tráfico de negros en el Congreso de las grandes potencias celebrado en Londres por los Gobiernos de Rusia, Austria, Prusia, Francia é Inglaterra. Lejos de nosotros el negar que ese paso dado por las Potencias sobredichas, á las que despues se unió nuestra España, merezca alabanzas y plácemes; al contrario ha sido uno de los mejores acuerdos de la Diplomacia en el siglo presente. Pero antes, mucho antes, ocho siglos antes habia hecho lo mismo la Iglesia, sin que nadie pareciese en ello. En la misma ciudad de Londres, donde se formó el protocolo á que nos referimos, y casi con las mismas palabras, que decimos casi, con idénticas palabras habia condenado ese tráfico un concilio de obispos católicos. En efecto juntáronse en 1102 en la capital actual de la Gran Bretaña unos cuantos sacerdotes para tratar del bien de la Iglesia y de la sociedad en general; y aquellos obispos tenidos en nuestros dias casi como bárbaros, como enemigos de la libertad y del progreso, como rémoras de la civilizacion, dan, entre otras disposiciones, la siguiente que al cabo de ocho siglos escopiada por los diplomáticos del siglo de las luces. Vamos á copiarlo en latin por ser corto el canon: «Nequis, dicen los padres, illud nefarium negotium, quo hactenus in Anglia, solebant homines sicut bruta animalia venundari deinceps nullatenus face-re presument.»

Tráfico infame llama la moderna civilizacion á la trata de negros; *negocio detestable* le habia apellidado la Iglesia de Dios mucho antes de ocurrirse á ningun diplomático la idea de su expresion. ¡Así responde la Iglesia á sus calumniadores! ¡y la historia á los mastros de niños de los Institutos que piensan y escriben como el Sr. Arenas!

Nos abstenemos de citar otros medios empleados por la Iglesia para la abolicion de la esclavitud y la redencion de los cautivos; tales como la prohibicion hecha en multitud de concilios de vender esclavos á los judios y gentiles, ó el mandato de que se les sacara de su poder, si en él habian caido; así como tampoco hemos de decir na-

da de las Ordenes redentoras de cautivos, ya porque son bastante posteriores, ya tambien porque como D. Anselmo es tan amigo de los frailes no queremos darle gusto; y principalmente porque no se puede decir nada de materia tan extensa en un solo artículo; contentándonos con recordar á nuestros lectores que solo la Orden de la Merced, fundada en tiempo de D. Jáime el Conquistador, sacó de la esclavitud desde el año 1218 hasta el 1632 CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CAUTIVOS, segun consta de sus crónicas. Esto no obstante séanos permitido presentar otro canon de un concilio celebrado en Inglaterra en 697 y presidido por Bertualdo obispo de Cantorberi; porque él demuestra de una manera concluyente la solicitud, y el continuo pensar de la Iglesia católica en los esclavos, cuya libertad procura por todos los medios imaginables.

El canon aludido es este: «Si un amo dá de comer carne á un esclavo en dia de ayuno, éste queda libre.» (a) Verdaderamente si hoy se hiciera aplicacion de esta doctrina á las relaciones de amos y criados, acaso no fueran tantas las reciprocas quejas de unos y otros. Muy parecida á esta disposicion canónica es la ley tercera de la coleccion de Ina, rey de los sajones occidentales en el año 692. «Si un amo hace trabajar á un esclavo en Domingo éste queda libre,» dice aquella ley. Tampoco en nuestros dias estaria demás otra ley que ordenara dar á los amos alimentos para todos los dias de la semana á sus trabajadores, cuando los hiciera trabajar en dia de fiesta. Seria una ley muy eficaz para la santificacion del dia del Señor, y sobre todo muy beneficiosa al proletario moderno, que tiene bien poco que envidiar á los esclavos de la edad media! Pero ya hemos convenido en que aquellos eran tiempos bárbaros y estos son tiempos de esplendorosa civilizacion y cultural! (b)

VARAPALOS.

Pues, Señores, está visto; desde que el *condenado Diario de Badajoz* liquidó con EL AVISADOR y la liquidacion vino á darle *un coeficiente de cero*, como dice el *Diario algebraico* en su lenguaje pedagógico, no quiere dirigirnos la honrada palabra. Esto nos apena por extremo y nos obliga á decirle aunque sea parodiando á un poeta:

Tu *Diario* en despedirme

Y yo que te he de querer...

Tjeretas han de ser.

Sin embargo de los aparentes desdenes, el *Diario* no deja de hablarnos, aunque sea por boca de ganso, y la boca de que últimamente se ha valido, es la del papelucho inmundamente impio, llamado por nosotros *Las Demoniales del libre pienso*. El tema sobre que insiste es el libraco *regalado, por dos pesetas*, de que hablamos en uno de los anteriores números, y del cual diremos en otro, como tenemos ofrecido, para que se conozca el mérito de la obra, el de su autor, el del pregonero que la anuncia en Badajoz, y el del impio periódico madrileño que la recomienda á los prójimos incautos.

Los católicos, aunque no conozcan á H. Ibarreta, ni su libro, ya saben lo que les imparta, con saber: que el editor es el *Motin*; que le pregonan en Badajoz el *Diario condenado* y que le recomiendan las *Demoniales del libre pienso*; es decir:

Nakens con Proudhon y Chies

Diabólica Trinidad!

Por tu bien! ¡por la verdad!

Caro lector, no te fies,

Si amas tu la sociedad!

Tambien el *condenado*, hablando, no con nosotros; pero sí para nosotros, pone el siguiente sustancioso sueltico, que de cien leguas nos huele á nido de cernicalos, como si dijéramos á escuela de niños sucios, ó á guarida de *moro rifeño*, al menos, moro por el afecto:

«Todos los periódicos neos se ocupan de la última enciclopedia de Leon XIII contra los masones.

Con lo cual hacen bien.

Sin querer dan á la augusta institucion masonica la importancia que tiene acreditada.

Baladronen cuanto gusten los amigos del oscurantismo: la sublime familia masonica no se defenderá en echar piedras á los perros que para ladrarla salen á su encuentro, porque ello podria retardar el logro de su fin eminentemente moralizador: el de derramar por ende de la caridad, el amor y la luz, cuya viveza reduce la pupila de los que no pueden resistirla.»

Necesitamos un número entero, para reproducir los elogios que el *Diario condenado*

(a) Canon 15.

(b) Los cánones citados en este artículo y los precedentes pueden verse en las colecciones de Sabeo y Harduino; y los de España en las de Aguirre y Ramiro. Consultése tambien á Balmes en el *Protestantismo* tomo 1.º y 2.º

y toda la prensa masonica y masonizante ha hecho la *tolerancia* característica del Sumo Pontífice Leon XIII; pero el Papa condenó, como no podía menos de condenar, la perversa secta masonica, y ya el prudente Pontífice no es sino un perro que ladra. Y ¿qué habian de decir los lobos? ¡Y ellos piden moderacion y respeto!...

La augusta (?) la *sublime familia masonica* (puff!!!) con la importancia que tiene acreditada (es decir con la importancia que tienen los terremotos y el cólera morbo) *no se defenderá* (y ¿para qué?) *Porque ello* (¡vaya un ello gracioso!) *podria retardar el logro de su fin eminentemente moralizador: el de derramar por ende* (¡qué ende tan mono!) *la caridad, el amor y la luz.*

Hombre sí; y vaya la prueba: Varios periódicos de Madrid han publicado recientemente estos telegramas oficiales:

«Bejar, 2 (11:45 m.)—A las cinco de la madrugada de hoy han sido arrancados por un dependiente de la autoridad tres pazquines, en los que se injuriaba gravemente á S. M. el Rey y al Gobierno, se dan vivas á la República federal y se consigna guerra á muerte al Clero é instituciones religiosas.»

Otro.

«Estacion de Picamoissons, 1.º de Mayo.—El ambulante al Director de Correos y Telégrafos.—Esta mañana al salir de Barcelona; á las cinco y cuarenta, hizo señales de alto el guarda en el kilómetro número 3.

Una vez detenido el tren, fué reconocido un puente próximo, resultando encontrarse cuatro cartuchos de dinamita cargados y preparados en debida forma, para su explosion, una vez que el tren estuviese en el puente. Arrancados dichos cartuchos y demás preparativos, pasamos sin novedad á la estacion de término. Algo más se teme y si ocurriere le daré conocimiento por este telegrafo.»

Estos son los federales en armas que, como todo el mundo sabe, son masones, al menos los que forman la plana mayor; y los soldados de fila, afiliados, en general, á otras sociedades secretas que sirven de instrumento en la traidora mano del masonismo.

¡Caridad con dinamita!

¡¡¡Masones y federales!!!

Y ¿habrá quien crea en los tales

Y en su *caridad* maldita?

¡Luz! La del petroleo, la que difundieron ellos en Sevilla, en Alcoy y en otros puntos, haciendo arder barrios enteros y sumiendo en el luto y la miseria á innumerables familias.

¡Viva la República federal social con sus lógicas y naturales consecuencias! Con estas palabras concluia un militar revolucionario la proclama incendiaria, que en Julio del 73 hizo arder *amorosamente* ó *por caridad* gran parte de una Capital de España. Esta es la *moralidad* el *humanitarismo* de los que gritan contra la pena de muerte, legalmente impuesta á un criminal mientras que ellos la aplican traidoramente y con crueldad de monstruos, haciendo que inocentes é indefensos pasajeros vuelen por los aires en un tren, impulsados por la fuerza *moralizadora* de la dinamita.

Como el catolicismo condena semejante barbarie, predicando respecto á la verdadera moralidad, á la familia y á todo lo que es de suyo respetable; por eso los bandidos de Bejar, seguros de ser secundados por los de todas partes, proclaman *guerra de exterminio al clero é instituciones religiosas*. ¡Ay de los que oigan sin estremecerse ese grito de guerra!

¡Quien no conoce ya á los masones!

OTRO QUE TAL.

Segun que pone el grito en las estrellas, no parece sino que le hemos pisado en su callo más lozano á *El Eco de Fregenal*; solo con haber dicho, sin dirigirnos á tal periódico, que no conociamos *ni como á hombre de Estado ni de ciencia* á el autor de un folleto titulado: *Observaciones sobre el presupuesto de gastos del Estado*.

Entre las mil necesidades conque desfoga *El Eco* de D. Gonzalo su tremenda coragina; dando palos de ciego, dicenos muy formalote, que el tal folleto es *una obra importante* y elogiada no sabemos por quien. Pero ¿quien se atreverá á negar el mérito de la *obra importante*, siendo ella publicada en el periódico donde brillan las sandeces ridiculamente impias de *Microfil*, el de las *fábulas paradisiacas* y otros excesos semejantes? Claro es que el *Diario de Badajoz*, como *El Motin* y demás representantes de la prensa enmandilada, tienen que aplaudir cuanto se escriba en el periódico dirigido dignamente por el que ha querido ser, á costa ajena por supuesto, el Mecenas del sabio, bien conocido por el nombre grandilocuente de *Nicolason*.

Por lo demás, nosotros tenemos la *extravagancia* de creer que, así como así, no puede escribir cualquiera sobre materias sujetas á cierto órden de conocimientos, y entendemos que de-

jar bien asentadas ciertas afirmaciones, no es tan fácil como v. gr. preparar una zambra campestre, ó disponer alguna noche de cuchipanda y jaleo.

Parécenos también, que no existe ninguna ley, divina ni humana, que nos obligue á tener conocimiento de todos los Sres. Excmos. que hoy se cuentan en España, ni de todos los licenciados en Derecho, ni de todos los bullidores en política que pululan en nuestro suelo, como los hongos en campo húmedo.

Tampoco nos creemos obligados á saber el uso secreto que cada cual haga de su dinero; pues secretas suponemos serán, si han de ser verdaderamente cristianas, esas obras extraordinarias de caridad y piedad, en que, al decir del Eco, *gasta gran parte de su fortuna* el Excmo. señor Licdo. D. Gonzalo Sanchez Arjona. ¿Pues que! ¿había Su Licenciada excelencia de tocar la trompeta, para hacer tanto bien por mera ostentación?

A lo dicho añadiremos: que, á nuestro parecer, ni la Excelencia, ni la Licenciatura, ni alguna de las otras zarandajas, tan fuera de cuento traídas á colación por *El Eco*, garantizan el acierto con que se haya escrito la *obra importante*. Hemos conocido Señores Excelentísimos que no sabían leer de corrido, ni apenas firmar; sino pintando garrapatas por letras; y en cuanto á Licos, en Derecho, más de cuatro conocemos que, con su título y todo, entienden tanto de la facultad como si fuesen licenciados de ejército, y aun ménos que muchos licenciados de presidio, los cuales suelen ser letrados prácticos, siquiera sea solo en la jurisprudencia penal.

Tenga, pues, *El Eco* un poco de más calma y no grite tanto antes de tiempo; que, si se le irrita la laringe, parecerá mal un Eco ropero: convéznase de que es muy posible que su ahijado, ó su padrino que esto no hace al caso; haya disparado mucho y muy fuerte, escribiendo de lo que parece entender bien poco; y aguarde á que digamos despacio, como nos proponemos decir, lo que se nos alcance acerca de la obra *importante*. Entonces veremos, si al calificarla así ha sido *El Eco* más racional, que cuando entonaba díframbos en loor de la obra Darwinista de D. Máximo Fuertes, no obstante confesar el cantor de entonces: *que no era perito en estudios de esta índole para formar juicio*; es decir: que hablaba como aquella vieja, que saliendo de la Iglesia, repelía entusiasmada: «¿Qué gran sermón, que magnífico sermón ha hecho el Padre! Yo no entiendo lo que ha dicho; pero á mí lo que me suena, me suena.»

Probablemente sucederá que, cuando emprendamos el análisis, siquiera sea ligero, del importante folleto, comprenderá *El Eco de Fregenal*, como comprendió en el caso que hemos recordado, que *al buen callar llaman Sancho*, y sent iríamos que así fuese; porque había de privarnos de algún buen rato.

SECCION LOCAL.

El Lunes tuvieron lugar, en la S. I. Catedral, las honras fúnebres por el eterno descanso de las almas de los desgraciados, que víctimas, no se sabe aún, si de una imprevision funesta ó de un incalificable atentado, sucumbieran en el hundimiento del puente de Chillon.

Ya lo anunciábamos en nuestro número anterior: al conocer los horrorosos detalles de tan espantosa catástrofe, los Ilmos. Sres. el Prelado diocesano y Cabildo catedral, respondieron á tan dolorosa noticia con un espontáneo y unánime acuerdo, para celebrar solemnes exequias, en sufragio de los finados.

La funcion religiosa se hizo y fué, sin duda, digna de la respetable corporacion que la iniciara, revistiendo toda la severidad que el acto requería.

La Capilla interpretó, á la perfeccion, la preciosa misa de *Requiem* del maestro Sr. Fernandez con la sentimental *secuencia* de Calahorra.

Todos los Sres. Generales, Jefes, Oficiales y asimilados, francos de servicio, de todos los cuerpos, institutos y dependencias militares que guarnecen la plaza, realizaron con su presencia aquella solemnidad.

También asistió al funeral el Sr. Gobernador civil de la provincia, acompañado de muchos funcionarios públicos y empleados de la misma. Allí vimos además al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia; á los señores Delegado de Hacienda, Juez de instruccion del partido, Director y algunos profesores del Instituto provincial; y no faltaron personas piadosas de ambos sexos que, sin invitacion de algun género, se asociaran como instintivamente á esta solemne y pública manifestacion de la caridad cristiana de nuestro pueblo.

Así debía ser: las víctimas del siniestro de Alcudia procedían en su mayor número de los Regimientos de infantería que guarnecen esta plaza; aquí habian pres-

tado sus servicios; entre nosotros habian vivido y muchos de aquellos desgraciados soldados debieron dejar en nuestra capital recuerdos y simpatías, bastantes á hacer en ella más sensible y dolorosa la consternacion general, que en todas partes produjo la simple noticia del infansto suceso.

Terminados los funerales y despues que la orquesta ejecutó con el más esmerado gusto el sentimental responso de la inspiracion de su director Sr. Hermida, vimos que S. E., el Capitan general interino del distrito, seguido de su plana mayor, se dirigió hácia las sacristías del templo, donde acababan de entrar los ilustrísimos señores Obispo y Cabildo catedral; y luego supimos que allí tuvo lugar uno de esos rasgos caballerosos y conmovedores, que tanto enaltecen siempre á las autoridades que los realizan y que, por desgracia, tan raros van siendo ya en nuestra sociedad.

El Exmo. Sr. General Delatre con palabra sencilla, pero acentuada por la sinceridad y conviccion mas profunda, pareció que manifestó allí al Prelado y Cabildo su cordial y respetuosa gratitud, como la de toda la guarnicion, por el religioso obsequio con que acababan de favorecer las almas de los pobrecitos soldados muertos en Alcudia: rogó luego encarecidamente á todos continuaran pidiendo á Dios por aquellos difuntos, que fueron sus subordinados y compañeros de armas, é impetó por último para sí y para toda la fuerza de su mando la bendiccion del Prelado.

Noble rasgo, repetimos, que, dicen, conmovió á todos los circunstantes y al que respondió el venerable Prelado con frases de especial afecto y confianza, otorgando la bendiccion pedida.

El Exmo. Ayuntamiento, diremos con frases consagradas por el uso *gacetteresco*, y no sin pena *brilló por su ausencia*.

El Excmo. Ayuntamiento tuvo ocupados á sus trabajadores en el último Domingo hasta el medio día. Por la tarde los mandó descansar.

Así se hacen las cosas. Por la mañana que trabajen para que no calgan en la tentacion de ir á la iglesia. Por la tarde que descansen para que se vayan á la taberna. Y así se moralizan los pueblos.

¿Y que nos dicen ustedes de la empresa que tiene á su cargo la construccion del alcantarillado?

No solo no guarda las fiestas, siguiendo el ejemplo del Excmo. Ayuntamiento, sino que las emplea en tareas subversivas y atentatorias á las narices públicas.

El Domingo por la mañana no habia un valiente que se atreviera á cruzar por la calle de la Sal, sin armarse antes hasta los dientes con pañuelos y esencias.

Y, francamente, ya que el Ayuntamiento, que hizo la contrata, no tuvo en cuenta el catecismo, debia por lo menos haber exigido á la empresa mas recato en ciertas operaciones.

En un periódico local hemos leído, que los oficiales del Regimiento de Castilla, despues de haber celebrado en Almadenejos honras por las víctimas de la catástrofe de Alcudia, piensan celebrar en esta Capital una misa de campaña, y además una corrida de toros y una funcion de teatro con objeto de allegar recursos para las desgraciadas familias de las víctimas.

Aplaudimos el caritativo pensamiento de socorrer la miseria de dichas familias; pero no podemos menos de censurar como impropios y repulsivos los medios que se han elegido para realizarlo.

Querer acallar los ayes de dolor que lanzan las familias, sumidas en el luto, con la ruidosa algazara de una plaza de toros; enviarles el pésame desde los palcos y plateas de un teatro, podrá ser una manera muy divertida de manifestar la pena y la tristeza que nos han causado las desgracias ocurridas; pero tiene muy poco de español y nada de cristiano.

Esa extravagante manera de ejercer la caridad es importacion traspirenaica.

Y, ¡por Dios santo! divirtámonos en buen hora, arrojando una cana al aire, cuando nos venga en talante; pero no tomemos por pretexto la caridad cristiana, poniéndola en caricatura, al copiar las ridiculas gabachadas de nuestros vecinos.

Mucho más oportuno y conducente al fin que se desea, hubiera sido, en nuestro concepto, abrir suscripciones en los periódicos, ó establecer una rifa con los objetos que, á no dudarlo, hubieran cedido las familias y personas caritativas.

Este *Diario de Badajoz* es terrible. Figúrense nuestros lectores que para elogiar á un artista dice: «que muchas personas piensan encargarle *ejecucion* de retratos.» Gracias que las tales personas se contentan con

ejecutar los retratos y no la emprenden con los originales.

Sino conociéramos al *Diario*, íbamos á decir: que sus palabras son una puya; pero nada, es que el pobre no dá mas de sí y hace un chichon cuando intenta hacer una caricia.

El mismo *Diario de Badajoz* del 4 del corriente, entre otras de las muchas sandeces con que siempre se distingue el condenado periódico, trae un cuento estúpidamente forjado, en el que figura un jesuita que se fingió angel enviado del cielo, para separar á un Archiduque de Austria de la amistad de Augusto II Rey de Polonia. El *Diario* escribe sin duda para los habitantes de las Hurdes. Ya que tiene el mal gusto de hacerse eco de todas las calumnias que se forjen contra los católicos, y principalmente contra los jesuitas, podía tener mas habilidad para escoger y copiar cuentos que no descubriesen todo lo grosero y vulgar de su urdimbre.

También se leen en el sándico *Diario* unos pensamientos muy preciosos, preciosísimos, firmados por cierto M. C. L. ¿Quién habrá metido á pensador al firmante de aquellas atrocidades?... Mejor sería que el tal M. C. L. reclamara un pienso.

Ha sido trasladado á Badajoz el inspector de primera enseñanza de Orense, nombrando para éste á don Cándido del Rio.

REFRESCOS GASEOSOS DE LIMON.

NARANJA Y CIDRA EN POLVO. Comprobada la eficacia de nuestros *Refrescos gaseosos* tenemos la satisfaccion de decir al público en general que es el más grato atemperante para las personas que por mero placer refrescan, así como que llena todas las indicaciones anunciadas en el prospecto referentes á las afecciones del estómago y vientre. No confundirlos con los llamados *polvos gasíferos*. Precio 2 rs. caja con diez refrescos. Farmacia de Valdés, Santo Domingo 46.—Badajoz.

Depósitos.—En todos los Establecimientos de Ultramarinos, Confiterías, etc. Se remiten francas de porte á cualquiera de las estaciones de la via férrea de Extremadura siempre que el pedido no baje de 36 cajas y el pago sea adelantado.

VARIEDADES

UNA VISITA MISTERIOSA

Despacho de doña Melitona en la torre de Espantaperros. Aparece esta señora sentada al bufete, escribiendo como á destajo. Son las ocho de la mañana.

(La criada desde la puerta.) Una señorona toda enlutada quiere hablar con usted.

D.ª Mel. ¿Quien es? ¿Tú la conoces?

Criada. No la he visto nunca. Y luego trae la cara tapada con un velo tan tupido... Es muy alta; parece una fantasma.

D.ª Mel. ¡Fantasmitas á mí! ¿Y á estas horas! Que entre, que entre.

(Sale la fámula. Unos cortos segundos despues entra una dama de estatura no muy comun, envuelta en una especie de manto negro con descomunal cola, un plégado velo desciende hasta sus rodillas, á través de cuyo espeso bordado se descubren unos ojos que brillan como los de los gatos en medio de la oscuridad más profunda. Se inclina majestuosamente al acercarse á doña Melitona y le pregunta con voz un tantito bronca y como desfigurada.)

Dama. ¿Es doña Melitona Valiente la que tiene el honor de recibir mi visita?

D.ª Mel. (Con gravedad.) Es la Directora de *El Avisador* la que se digna dispensar á usted la última gracia de darle audiencia.

Dama. ¡Bah!... Permítome á la Directora que tome asiento... Yo también me sentaré.

(Va á cojer una silla y doña Melitona se la quita de la mano.)

D.ª Mel. ¿Que es eso? En mi casa nadie se sienta sin mi licencia.

Dama. Paréceme á mí que los arranques de la señora Directora son un poquito selváticos.

D.ª Mel. Y á mí me parece que la arrogancia de usted es un tantito salvaje.

Dama. Es la arrogancia de la superioridad, la arrogancia del poder... Yo tengo hoy el derecho de vida y muerte sobre usted y sobre todas las redactoras de EL AVISADOR.

D.ª Mel. ¡Cáscaras! ¿Y quien le ha dado tal derecho?

Dama. La humanidad y su representante más genuino el pueblo, el pueblo verdadero, el pueblo inteligente y sabio, que al recobrar los fueros todos de su dignidad y su soberanía indiscutibles, levanta la cabeza, su cabeza omnipotente y santa contra todas las tiranías, y principalmente contra la tiranía de la Iglesia.

D.ª Mel. ¡Jesus y cuanta barbaridad ha dicho usted, señora suya!

Dama. Advierta doña Melitona que está cometiendo una imprudencia. No desafie las iras del poder. Luchamos con fuerzas muy desiguales. En estos momentos históricos la masonería es el canciller de hierro, es la Alemania; y los católicos son ustedes el principado de Mónaco ó la sobajada república de Andorra.

D.ª Mel. ¡Oigan! Ya pareció aquello. ¿Con que la masonería, eh?

Dama. Si. Yo vengo autorizada por una potentísima Logia para imponer á ustedes silencio.

D.ª Mel. ¿Silencio? ¡Caracoles! ¿Y quien es el guapo que hace callar á una doña Melitona Valiente?

Dama. El propio instinto de conservacion, el apego innato á la vida, el natural horror á una muerte trágica.

D.ª Mel. ¡Váyase usted á paseo señora farsante, y no me robe mas tiempo!...

Dama. No sea niña, y preste atencion á mi embajada... ¿Me da usted ya licencia para sentarme?

D.ª Mel. Concedida, puesto que depono su fiereza.

(Le alarga una silla. Se sientan las dos.)

Dama. No lo crea usted. Ahora empieza lo bueno. Escuche, hermana, y hágase toda oídos... El Papa ha tenido el desacierto de publicar esa enciclica...

D.ª Mel. ¿Desacierto? ¡Por supuesto! Lo dijo Blás, punto redondo.

Dama. Suplico á la escritora ultramontana que no me interrumpa.

D.ª Mel. Yo haré siempre de mi capa un sayo.

Dama. ¡Vuelva! ¿Tendremos la fiesta en paz?

D.ª Mel. Bien; me callaré. Pero concluya usted pronto, porque me está estorbando.

Dama. Tampoco el hablar con una señora tan fea como usted es para mí un plato de gusto.

D.ª Mel. Veo que somos muy claritas las dos.

Dama. No hay duda; pero vamos al asunto. Como iba diciendo, el Papa no ha tenido muy buen acuerdo al publicar la enciclica esa contra la Masonería. Las logias se han estremecido en los antros de la tierra, y nuestro Gran Oriente y Soberano LUCIFER ha jurado acabar en poco tiempo con el catolicismo. Arrecia la tempestad... La intransigencia de la Iglesia romana es la que desata los huracanes y suelta rayos y centellas contra ustedes. Se nos irrita y ha de costarles muy caro. El mundo era ya nuestro. Pequeños y grandes Estados nos rendían pleito homenaje. El masonismo imperaba en casi todas las regiones civilizadas...

D.ª Mel. Si, porque...

Dama. ¿Se quiere V. callar?...

D.ª Mel. (Levantando mucho la voz.) No, no quiero callarme. Si esa sociedad infernal habia llegado á tanta altura, era porque habia seducido, porque habia alucinado á todos los tontos, á todos los necios, y sabido es que nunca los necios han dejado de estar en mayoría en la pobre humanidad; era que ustedes habian explotado la ignorancia de los pueblos; era que habian sublevado todas las malas pasiones del hombre; era que habian ganado con hipocresía hasta muchas mujeres y mujeres cristianas, haciéndolas creer que el masonismo es una asociacion humanitaria, civilizadora, benéfica, caritativa; una asociacion que protege las artes y las ciencias, que viene á dignificar, por decirlo así, al pueblo pobre, á levantarle, á redimirle de la esclavitud del trabajo, á hacerle dichoso. ¡Farsantes! ¡Embusteros!

Dama. (Con impaciencia.) ¡Esto ya no se puede sufrir! Escuche usted, doña Melitona ó doña demonio...

D.ª Mel. El demonio será usted...

Dama. Escuche usted mi última palabra. Hemos acordado en la logia...

D.ª Mel. ¿Logia de Badajoz?

Dama. O del infierno. ¿A usted que le importa?

D.ª Mel. Si, del infierno. La verdad es esa.

Dama. Hemos acordado que no comenten en su periódico la enciclica del Padre Santo, que no vuelvan á hablar de ella...

D.ª Mel. ¡No comprendo! ¿Hemos de dar nosotras más valor á ese venerando documento por comentarle? ¿No se ha impreso, y circulado y leído á estas horas en todo el mundo?

Dama. Es un escrito demasiado serio y demasiado extenso. La sociedad actual es muy frívola y no se detiene á estudiar su alcance. Y esta sociedad tan frívola que ha de hastiarse de una lectura seria, ha de tener paciencia y hasta ha de recrearse en leer lo

que ustedes escriban sobre el particular, y más si emplean el género jocoso. Nos están ustedes haciendo mucho daño, y es preciso que enmudezcan.

D.ª Mel. ¡Yo enmudecer, tía francmasona! Cuando me muera...

Dama. (Sacando un puñal.) Pues ahora mismo morirá...

(Las demás Redactoras de EL AVISADOR que, desconfiando de la misteriosa visita, estaban como en guardia junto á la puerta escondidas tras el portier, salen precipitadamente y se abalanzan á la desconocida como leonas, quitándole unas el puñal y desgarrándole otras el velo. Entonces se descubre un rostro patibulario y lleno de barbas, á cuyo aspecto sorprendidas las escritoras exclaman á una voz:)

Todas. ¡¡¡Un hombre!!!

D.ª Mel. Si, un feroz mason.

Mason. (Huyendo.) ¡Me las pagareis!

...

(Se quedan todas riendo á mandíbulas batientes.)

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en La Enseñanza:

«Solo el Estado de Nueva-Yorck, en los Estados Unidos de América, cuenta 400 escuelas, en que los niños católicos reciben una instruccion gratuita.

La diócesis de Nueva-Yorck está comprendida en este número por 170 escuelas, con 48.000 alumnos; las otras cuatro diócesis de Brooklyn, Albany, Rochester y Ogdensbury poseen mas de 230 escuelas, con 75.000 alumnos.

Independientemente de estas escuelas, destinadas principalmente á la enseñanza elemental, existen en estas diócesis muchos colegios y academias católicas, destinados á la educacion secundaria y superior. ¿Qué elocuente contestacion es esta á las calumnias de los que acusan á la Iglesia de ser enemiga de la enseñanza!»

La Diputacion de Guipúzcoa ha acordado colocar en el salon de sesiones un busto de San Ignacio de Loyola, y consignar 3.000 duros anuales para amortizar la deuda reconocida en favor de varias iglesias de la provincia, por la plata que entregaron á la misma en 1794 para los gastos de la guerra con Francia.

Ha abjurado sus errores en los últimos momentos de su vida, el célebre médico de Santa Fé (Nuevo Méjico), Dr. L. Russ.

Los alcaldes de Liria y de Benisanó, pueblos de la provincia de Valencia, han publicado en sus respectivas localidades bandos prohibiendo la blasfemia é imponiendo multas á los contraventores.

Del Vasco excelente diario que se publica en Bilbao tenemos lo siguiente:

«Un periódico del mediodía de Francia refiere un caso que pone de relieve la conducta de los libre-pensadores y como deben portarse con ellos los católicos. Merece ser conocido.

El diputado republicano Pablo Bert, distinguido por su clerofobia, de viaje hacia Pau pasó por Lourdes y se detuvo en una de las estaciones termales de los Altos Pirineos. Recibióle en su casa una familia bien acomodada y le obsequió con amabilidad. En la mesa, delante de muchos convidados que habian acudido, el diputado racionalista habló de Lourdes y empezó á chancearse con cinismo; «He sido objeto de un milagro, al revés, dijo. Llegué á la gruta en buen estado de salud y me retiré enfermo.» Y acompañó estas palabras con una gran risotada.

Entonces la señora de casa levantándose y tomando de la mano á su hija exclamó: «No esperaba ver á un hombre que ha tenido la honra de ser admitido á mi mesa, rebajar su dignidad hasta el punto de poner en ridículo las creencias religiosas de quien le dá hospitalidad. Retiremos, hija mía, y dejemos el campo libre á este comisionista de la francmasonería.»

Tan digna reprension fué como rudo batacazo. Nadie se rió mas, y mucho menos Pablo Bert. El cual abandonó luego aquella casa sin despedirse de la señora.

Los impíos son valientes donde no creen hallar quien les replique.»

La Camelia.—Periódico quincenal de Labores y Dibujo de Señora. 2rs. al mes. Regalo cada dos meses, importando el regalo mas que la suscripcion. Ya se ha repartido un bonito cromó para sedas, el cual se remite por 4 rs. desde la Administracion Fuencarral 18, 3.º Madrid.

SECCION RELIGIOSA.

8 Jueves.—LA APARICION DE SAN MIGUEL ARCANGEL, S. Victor y Sta. Eumelia

9 Viernes.—S. Gregorio Nazianceno y su madre Sta. Nona.

10 Sábado.—Stos. Antonino, Gordiano y Simplicio. Sta. Beatriz.

11 Domingo.—IV despues de Pascua. Nuestra Señora de los Desamparados, Stos. Anastasio y Mamerto y Sta. Felisa.

12 Lunes.—Stos. Domingo de la Calzada, Nereo y Aquileo y Sta. Electa.

13 Martes.—S. Pedro Regalado, Stas. Argentea y Glicería.

14 Miércoles.—Stos. Bonifacio y Victor. Santas Corona y Enidia.

Continúan LAS FLORES á las siete con Plática todas las tardes, en la Parroquia de S. Andrés.

El Domingo inmediato será la anual romería al Santuario de Ntra. Sra. de Bótoa; predicando en la funcion el Ldo. D. Leon Aguado y Palma.

El 14 al toque de Oraciones comenzará en la Parroquia de Sta. María la Real, la anual novena de Santa Rita de Casia.

ANUNCIOS.

PREPARACION BREVE Y COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES POR D. MANUEL VALERO PROFESOR DE IDIOMAS y por un Oficial, que fué, del Arma de Infanteria é individuo de los Cuerpos de Telégrafos y de Estadística.

Idiomas: francés, inglés y alemán. Aritmética mercantil. Partida doble. Cambios. Empleados del Banco de España, Caja de ahorros, Casas de comercio, etc.

Repaso de los dos años de Matemáticas para los alumnos de 2.ª enseñanza. Infanteria. Caballeria. Telégrafos. Topógrafos. Estadística. Auxiliares de ingenieros de minas, de Geodésia, etc.

Calle del Alamo, número 23, principal, Badajoz.

D. Francisco Gall, PRESBITERO, ORGANISTA 1.º DE ESTA CATEDRAL Y ANTIGUO PROFESOR EN BARCELONA, ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonia é instrumentacion. Melchor de Évora, 20, bajos.

LA REJA DE ORO. TALLER de DORADOR y PINTOR

HERNAN-CORTÉS, NÚMERO 10. Grandioso surtido en cromos y molduras. No compreis molduras ni cromos sin antes visitar dicha casa. Se hacen marcos muy baratos.

GRAN BAZAR DEL AGUILA DE ORO. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 20. BADAJOZ.

Recomendamos á los Sres. suscritores se sirvan visitar este magnífico Establecimiento, don le recientemente se ha recibido un grandioso surtido en todos los artículos que trata, y cuyos dueños invitan galantemente al público á que le honren con su visita.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.